



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Ángel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA ATARRABIA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2012.

En la Villa de Villava Atarrabia, a las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2012.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria. Aprobación inicial.

Interviene el Sr. Oteiza para glosar la propuesta remitida por la Comisión Informativa de Organización y Funcionamiento, informando que se trata de dotar la partida suficiente para abonar los gastos del programa mancomunado que Zizur ha reclamado, señalando que ello es necesario a causa de que el Gobierno de Navarra demuestra una mala planificación, poca seriedad, y obliga a los ayuntamientos a hacer un adelanto a la espera de que las subvenciones comprometidas por el Departamento se abonen en el 2013.

EL Sr. Oneka lamenta la política de recortes del Gobierno de Navarra, con los ayuntamientos, indicando que en coherencia con su postura ante los presupuestos y se van a abstener.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Unión del Pueblo Navarro, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida / Ezker Batua y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de los grupos de Atarrabia Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1.º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n º 8, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón.
- 2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

TERCERO.- Moción de la comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, “Día internacional contra la violencia de género”.

Toma la palabra la Sra. Sánchez, presidenta de la Comisión, que glosa la moción y pide que se acuda a la concentración que tendrá lugar el 25 de noviembre a las 12 de la mañana, agradeciendo a la técnica su labor en el fomento de la coeducación en los centros escolares. Añade que los puntos quinto y sexto critican la política del Gobierno de Navarra que de nuevo une igualdad y familia, por lo que se trata a la mujer como menor y parece que se vuelve al patriarcado, haciendo desaparecer prácticamente las ayudas pidiendo que no se ahorre en esta área, ni en educación, ni servicios sociales y salud sino en todo caso en protocolo.

El Sr. Larraia manifiesta su acuerdo con el texto de la moción y subraya la importancia de la coeducación, siendo deseable que se unan todos los centros, ya que en esta situación de crisis se quiere aprovechar para deshacerse de lo que molesta provocando un efecto riada y nuestra sociedad cambiará y el planeta se salvará si se respetan los derechos de las mujeres.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a la moción y también con la que vendrá en marzo pero entiende que el resto del año hay que hacer una apuesta decidida por estas políticas que se recortan.

La Sra. Rodríguez indica que los puntos cinco y seis de esta moción son los conflictivos, por que desde su grupo se ve positiva la reconversión del INAI al INAFI, que ha conseguido la supresión de varios altos cargos ya que ahora dos institutos dependen de un consejero y de una misma dirección, por lo que es optimista en que este esfuerzo dará sus frutos añadiendo que no hay que minimizar el apoyo a las víctimas ya que la libertad es dignidad y pide que se haga un esfuerzo en este sentido.

La Sra. Baranguán afirma que es triste y vergonzoso que no haya unanimidad y denunciando que la unificación ha traído consigo la reducción de presupuesto por lo que hay menos recursos y no se puede estar igual. Por otra parte subraya la importancia del Consejo Municipal y de sus Estatutos, una de cuyas misiones ha de ser la de extender a nuestros hogares la educación en la igualdad contrarrestando los modelos llenos de roles y estereotipos que aún ofrecen los libros de texto.

La Sra. Compains se ratifica en lo dicho en la intervención anterior y señala que la educación es el pilar fundamental del cambio social para lograr el cambio del modelo patriarcal que tenemos.

La Sra. Sánchez interviene de nuevo para mostrar su disconformidad con las afirmaciones de la Sra. Rodríguez porque las mujeres no son ni menores ni familia ni un problema social abordado en el servicio Social de Base y con esta unificación se ha perdido una herramienta imprescindible para avanzar en igualdad.

La Sra. Rodríguez señala que las personas siguen y además sigue existiendo una subdirección.

Sometida la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida /



Ezker Batua y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.

Aprobar la moción de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, año 2012 del siguiente tenor literal:

“El próximo día 25 de noviembre conmemoraremos el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer" y como viene siendo habitual, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia queremos sumarnos a las voces de todas aquellas personas, instituciones y movimientos sociales que repudian la violencia que es ejercida sobre las mujeres.

La crisis actual y la política de recortes están trayendo un repunte de las situaciones discriminatorias que padecemos las mujeres, así como un incremento de la violencia que se ejerce sobre nosotras.

En Navarra el número de denuncias por violencia de género ha caído, mientras se constata desde los servicios que atienden a mujeres, un aumento del deterioro en la salud, la educación, el empleo y las agresiones machistas.

Por ello, y con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, recordamos:

Que la vida, la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas son Derechos Humanos, inalienables, inherentes a la condición de ser humano y, por tanto, su respeto y salvaguarda debe ser una cuestión prioritaria para todos los estados.

Que nada puede justificar, en ningún lugar del mundo, ni por ninguna ley o costumbre y tradición, la utilización de la violencia contra las mujeres.

Que la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria depende de todas/os y, por tanto, es de vital importancia conseguir un compromiso social en la lucha por la erradicación de cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres.

Que los cimientos de una sociedad equitativa se construyen desde la coeducación, el respeto y la tolerancia y, por ello, es necesaria la implantación de un sistema de enseñanza coeducativo, donde se destierren los estereotipos discriminatorios y donde se implique a las familias y a la comunidad escolar.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal, a iniciativa de la Comisión de Igualdad y en aras a contribuir en la firme lucha contra esta injusticia social, acuerda:

1.- Implantar todas las medidas que sean necesarias para abordar el aspecto preventivo de la violencia de género, haciendo especial hincapié en la concienciación y sensibilización ciudadana; y centrándonos en el impulso de la coeducación y la prevención de la violencia de género en todos los centros escolares de nuestro municipio que voluntariamente se quieran adherir a nuestro Programa Coeducativo y de Prevención de la Violencia Sexista.

2.- Atender de forma directa y prioritaria a todas las víctimas de esta violencia desde los Servicios Sociales municipales, incidiendo en actuaciones de carácter preventivo y atención temprana.

3.- Trabajar en colaboración con las asociaciones locales que tengan como objetivos prioritarios la prevención y erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y la búsqueda de la Igualdad real y efectiva.

4.- Solicitar la colaboración de todos los Ayuntamientos de nuestro entorno, del Estado y de la Comunidad Foral en la mejora del sistema para la atención, protección y reparación de las víctimas, como una de las prioridades esenciales dentro de las agendas locales.

5.- Instar al Gobierno de Navarra para que en la Comunidad Foral exista un Organismo Autónomo de Igualdad –como ha venido siendo desde el inicio de la democracia-, que garantice la transversalidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la administración, con unos estatutos propios, cuya finalidad y objetivos sean la consecución de la Igualdad real y efectiva en Navarra.

6.- Instar al Gobierno de Navarra para que en la Comunidad Foral se mantenga la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Institucional para la Atención a las Víctimas de Malos Tratos y agresiones sexuales, así como el órgano de participación Consejo Foral de la Igualdad.

La Sra. Sánchez se ausenta del Salón de Sesiones.

CUARTO.- Moción del grupo municipal de UPN sobre defensa del régimen foral de Navarra.

El Sr. García defiende la moción dando lectura a la misma:

“Grupo municipal Unión del Pueblo Navarro.- Villava, 22 de octubre de 2012.

El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Villava, a los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La pretendida revisión del modelo autonómico o la crisis económica están sirviendo de excusa a quienes, desde posiciones independentistas o por el contrario, desde un exacerbado centralismo, tratan de cuestionar nuestro régimen foral y nuestra autonomía fiscal.

Navarra es una Comunidad Foral, tal y como se recoge en el Amejoramiento del Fuero y en la Constitución Española, reflejando así el carácter histórico de nuestra Comunidad.

Lejos de ser un privilegio, el Fuero es sinónimo de pacto, de libertad, de democracia y de solidaridad. El convenio económico es un instrumento de solidaridad con el resto de regiones de España, porque los navarros no pagamos por los servicios que recibimos lo que nos correspondería teniendo en cuenta el número de habitantes, sino que pagamos en función del PIB.



Por ello, quienes critican nuestro Régimen Foral con burdas razones económicas, de supuesto privilegio, o con ansias igualitarias, reflejan un gran desconocimiento de la realidad de Navarra, de su trayectoria a lo largo de la historia y de la peculiar forma que tiene nuestra Comunidad de ser España.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Sumarse a la defensa del Régimen Foral de Navarra, de las instituciones de nuestra comunidad y de los símbolos que la representan.
2. Exigir a los partidos políticos y a las instituciones públicas el máximo respeto a la realidad política e institucional de Navarra, recogida en el Amejoramiento y en la Constitución Española.
3. Expresar que el Amejoramiento del Fuero y el Convenio Económico son los mejores instrumentos para el progreso de Navarra, a la vez que suponen un instrumento de solidaridad con el resto de las comunidades de España.

Concluye el Sr. García indicando que UPN defiende el autogobierno y el fuero, acatando la normativa básica y promoviendo el autogobierno en lo demás.”

La Sra. Fraguas indica que el tema de las identidades no le atrae en absoluto.

El Sr. Larraia señala que no se cree lo que dice la moción, si se tiene en cuenta que en treinta años no se ha desarrollado el autogobierno ni su cumplimiento sin que hasta la fecha la sociedad navarra haya podido refrendar ese estatuto. Por todo ello se va a abstener.

El Sr. Gurbindo opina que UPN no es el más indicado para defender temas de autogobierno, cuando lo único que ha hecho es practicar un seguidismo en la política de recortes del gobierno central, y ahora pretende echar cortinas de humo con una pretendida defensa del autogobierno, por lo que esta moción es una broma de mal gusto, cuando ante las medidas del PP en educación, sanidad, copago, extra, que son un ataque al autogobierno, UPN calla o apoya. Por ello entiende que es una moción para la galería y es por ello que quieren distraer a la ciudadanía con el tema de los símbolos, exigiendo respeto para sus símbolos, pero sin respetar los de los demás.

El Sr. Ezkieta indica que la moción presentada se ha cocinado en Pamplona y se queda sorprendido por que se traiga aquí la defensa del régimen foral que no se defiende ni en el Parlamento Foral ni en Madrid, añadiendo que van a enmendar esta moción porque le parece insuficiente lo que se pide.

La Sra. Compains inicia su intervención indicando que a UPN le parece que Navarra es una comunidad foral pero lo cierto es que el Amejoramiento no tiene nada que ver con los fueros ya que es un estatuto de autonomía no sometido a refrendo popular, por miedo a la misma. Recuerda que los pactos se producen entre iguales y este no es el caso, luego es mentira tal pacto que lo que hace es perpetuar la sumisión a Madrid y la partición de los territorios vascos y ello en el 500 aniversario de la Conquista de Navarra. Este modelo político está agotado y es necesario un nuevo marco jurídico y político que devuelva la soberanía a Navarra para que las

decisiones se tomen realmente aquí y no en Madrid, apelando al pase foral ante las medidas de recorte que vienen de Madrid.

Dado que el Sr. Ezkieta ha prestado una enmienda a esta moción y a fin de estudiarla se decreta por alcaldía un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión el Sr. García recuerda al Sr. Gurbindo que UPN sigue siendo el partido que gobierna en Navarra, al Sr. Ezkieta le señala que no acepta su enmienda y a la Sra. Compains le pide que deje de referirse a esa Euzkalerria inexistente para hablar de los fueros de Navarra.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Sr. Ezkieta y con los cinco votos a favor de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai y del Sr. Gurbindo, las seis abstenciones de los concejales y las concejalas de Bildu, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua., y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.

Aprobar enmienda a la moción presentada por el Sr. Ezkieta de Atarrabia Bai del siguiente tenor literal:

“1.-... y exigir al Gobierno Foral el inicio inmediato de negociaciones con el. Gobierno Central para acometer el, esta vez sí definitivo proceso de traspaso de competencias hasta completar lo previsto en el texto del Amejoramiento.

2.-... en lo que respecta al mantenimiento de las Disposiciones Adicional lay Transitoria 4a ante una hipotética reforma del texto del 78.

3.-... del Estado Español y en la profundización de esta idea, exigir al Gobierno de Navarra que inicie de inmediato las negociaciones pertinentes para garantizar la presencia directa de Navarra en el ECOFIN y para acometer el traspaso de la Seguridad Social a Navarra.”

Sometida a votación la moción con la adición del texto de la enmienda aprobada, con los cuatro votos a favor de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai, nueve votos en contra de los de los concejales y las concejalas de Bildu y Unión del Pueblo Navarro y tres abstenciones de NaBai-2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, queda rechazada la moción.

QUINTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Bai de apoyo a la financiación del Ayuntamiento de Villava a través de los presupuestos generales de Navarra.

El Sr. Ezkieta señala que ante el sangrante borrador de presupuestos que ha planteado UPN, esta moción pide que se defienda a Villava y sus intereses, por lo que pide a todos los grupos que hagan las gestiones oportunas para que no haya rebajas en políticas sociales en donde se prevé una disminución del 12,84%, en Cultura del 26,8% y en Desarrollo Rural del 10,9%.

La Sra. Fraguas está a favor y así lo manifiesta.



El Sr. Larraia, indica que con este presupuesto no se van a garantizar servicios básicos y cita por ejemplo la consignación para empleo social protegido, que pasa de cuatro millones y medio a un millón y medio.

El Sr. Gurbindo muestra su conformidad a esta moción que defiende a este pueblo de Villava y confía en el Parlamento para corregir este borrador.

El Sr. García por su parte afirma que las políticas de Bienestar Social, Salud, Educación, están garantizadas en el anteproyecto de presupuesto que además apuesta por la reactivación económica ya que el 40% del presupuesto se destina a inversiones, y todo ello respetando el techo de déficit que se fija en un 1,2%.

Por su parte el Sr. Alcalde en euskera hace un llamamiento a UPN para que tenga en cuenta que hay un gasto excesivo en infraestructuras no necesarias mientras que se hacen recortes en servicios básicos como Educación, Servicios sociales o Salud. Además el ayuntamiento se hace cargo de otros servicios en tanto que la financiación proveniente del fondo de haciendas locales no alcanza ni el 15 % del total de los ingresos fiscales. Es necesario que a los ayuntamientos llegue más dinero y más autonomía fiscal y espera que desde el parlamento se hagan eco de esta reivindicación.

El Sr. Ezkieta por último replica indicando que lamenta la postura de UPN que deja pasar una magnífica ocasión para defender los intereses de Villava e indicando que Atarrabia Bai si hará las gestiones oportunas en las puertas adecuadas.

El Sr. García toma la palabra e indica que a todos nos gustaría que el presupuesto fuera mayor y señala la necesidad de ser solidarios ya que el presupuesto no es solo para Villava si no también para otras localidades y hay que esforzarse para resolver esta situación.

Sometida la moción a votación y con los doce votos a favor de de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Atarrabia Bai, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo municipal Atarrabia Bai de apoyo a la financiación del Ayuntamiento de Villava a través de los presupuestos generales de Navarra 2013 del siguiente tenor literal:

“El pasado lunes 22 de octubre fue presentado el anteproyecto de presupuestos 2013 de Gobierno de Navarra. En dicha presentación, la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Economía habló de “garantizar los servicios”, objetivo difícil con el recorte de gasto del 8,8% que aplican a unos presupuestos que ya vienen mermados por los recortes de anteriores ejercicios.

Para el pueblo de Villava-Atarrabia resulta especialmente alarmante la reducción de un 10,90% propuesta para el departamento de Administración Local (Desarrollo Rural y Medio Ambiente), el tercer departamento con un mayor recorte para el año 2013. Parece claro que estos recortes afectarán de manera importante a las subvenciones y convenios necesarios para financiar servicios transferidos a los Ayuntamientos. Desde Atarrabia Bai nos preocupa el más que

probable empeoramiento que sufrirán los servicios más cercanos al ciudadano, los que vienen siendo prestados por las entidades locales, en caso de que la financiación de los Ayuntamientos sea reducida, tal y como pretenden los presupuestos planteados por UPN.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

Exigir a Gobierno de Navarra que mantenga la financiación que llega a los Ayuntamientos a través de los presupuestos de Gobierno de Navarra y que sirve para financiar los servicios transferidos a los Ayuntamientos por Gobierno de Navarra.

Pedir a los grupos de este ayuntamiento con representación en el Parlamento de Navarra que enmienden estos presupuestos considerando los efectos nocivos que van a tener para los municipios navarros en general y para los vecinos de Villava-Atarrabia en particular.

SEXTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Bai acerca del transporte público en Iruñerria.

Tras ser aprobada la urgencia de la moción por unanimidad de los dieciséis concejales y concejalas presentes, el Sr. Oneka defiende la moción e indica que tras aventuras como la adquisición del convento de las Salesas y el fondo de previsión, la Mancomunidad ahora propone una subida del billete del transporte por encima del IPC, principalmente para remediar la decisión del Gobierno de Navarra de no aportar su parte de financiación del 65% del déficit. Recuerda que Villava paga 188.000 € al año y señala que hay que apostar por un transporte competitivo con el coche. Añade que hay que impulsar el plan de movilidad y hacer las inversiones necesarias para optimizar el transporte público creando carriles bus, semáforos, vías reservadas, carriles invasores de calzada. Advierte que las arcas de la Mancomunidad están exhaustas por lo que es necesario un estudio serio de la financiación del servicio, preguntándose que están haciendo nuestros representantes en la Mancomunidad ante este problema.

La Sra. Fraguas como usuaria apoya la moción.

El Sr. Larraia indica que se trata de un servicio público sobre el que la ley de Bases de Régimen Local no atribuye competencias a los municipios de menos de 50.000 habitantes y ante ello el Gobierno de Navarra lo que hace es escurrir el bulto, por lo que hay que enviar un recordatorio al Gobierno de Navarra de que es el responsable. Es necesario contar con un transporte público sostenible en el que haya una aportación real de Pamplona y un verdadero carril bus, siendo los responsables de que ello no exista el Sr. Maya y la Sra. Barcina que apuestan por el transporte privado.

El Sr. Gurbindo está completamente de acuerdo con la moción. Como representante del ayuntamiento ha apoyado el transporte público en la Mancomunidad, dando cuenta a los presentes a su renuncia a la representación que ostenta que esta a disposición del Pleno, por lo que pide al Pleno que se ponga de acuerdo en designar un nuevo representante.

El Sr. García indica que van a votar en contra de la moción.

El Sr. Alcalde señala al Sr. Gurbindo que no entiende que se diga que el cargo está a disposición del Pleno, porque siempre está a disposición del Pleno, pero aún no ha presentado la dimisión. Por otra parte señala que en Junta de Gobierno se presentó la documentación relativa al asunto



y en la asamblea con Bildu votó en contra de la forma en que se aborda la financiación del transporte público. Así mismo propone que al segundo punto de la moción se haga referencia a la realización de un plan de movilidad que genere un buen servicio de autobús competitivo con el vehículo privado y asimismo entiende que en cuanto a la financiación, debe corresponder al Gobierno de Navarra.

Se decreta por alcaldía un receso de cinco minutos y reanudada la sesión el Sr. Ezkieta está de acuerdo en modificar el texto que se somete a votación y considera importante que se proceda a la designación del segundo representante municipal en la Mancomunidad.

Sometida la moción a votación, con los doce votos a favor de los concejales y las concejales de de Bildu, Atarrabia Bai, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejales de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo municipal Atarrabia Bai acerca del transporte público en Iruñerria del siguiente tenor literal:

En Iruñerria o Comarca de Pamplona, contamos con un servicio de transportes que consta de 24 líneas de diurno y 10 nocturnas y que pone en comunicación a distintos pueblos entre sí y a estos con la capital .Es una forma singular de organización de la vida urbana, de poner a disposición de la ciudadanía un acceso a los servicios básicos especialmente a los que no disponen de vehículo propio evitando el uso abusivo del automóvil individual, fomentando el transporte público, aportando beneficios sociales y económicos y garantizando de una forma más sostenible la actividad de nuestra ciudad.

Pues bien, fue la semana pasada cuando la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, órgano supramunicipal que engloba a los Ayuntamientos que gozan de este servicio, aprobó con los votos de UPN -PSOE - Independientes un aumento en la mayoría de las tarifas del transporte urbano, exactamente un 5'8 % que vendrá a suplir el déficit del servicio y que entrará en vigor a partir del 1 de Enero del año que viene. En palabras de su Presidente el Señor Muñoz: "esta subida no soluciona el problema del transporte".

Aquí cabe recordar, que nos encontramos inmersos en un ambicioso plan de transporte 2011-2012 que será prorrogado hasta abril del año entrante, que no logra enderezar el capítulo económico ni su adaptación a las necesidades de movilidad urbana y que deja en manos del próximo plan del transporte el futuro financiero del servicio. Será entonces cuando entren en vigor unas nuevas tarifas con una subida del 10% , un sistema nuevo de financiación y rutas de servicio.

Actualmente el Servicio del transporte por Iruñerria se encuentra gestionado por una empresa concesionaria TCC, y somos l@s usuatri@s , el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de la Comarca quienes lo sustentamos económicamente. Los primeros se hacen cargo del 50% más o menos, el Gobierno de 7,3 millones de euros y los Ayuntamientos con 5,2 millones de euros se hacen cargo del resto. De esta forma, el sistema es sostenible y duradero en el tiempo.

Pues bien, además de la consabida subida tarifaria del transporte por encima del IPC, el Gobierno de Navarra ha transmitido a la Mancomunidad su intención de abonar 5 millones de

euros para el próximo ejercicio del 2013. O sea, 2,3 millones menos que en la actualidad. Teniendo en cuenta que en las arcas de la Mancomunidad ya no se cuenta con el remanente de años precedentes que ayudaban a cuadrar el déficit del servicio, es fácil adivinar que van a tener que ser los Ayuntamientos de Iruñerria y los bolsillos de l@s usuari@s quienes se hagan cargo del futuro agujero económico.

Ante esta situación el pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, acuerda:

- Instar a la Mancomunidad para que verdaderamente apueste por un servicio público de transporte adaptándose a las necesidades de movilización ciudadana y que no sea lesivo para la economía familiar (prestando especial atención a sectores marginales y a parados- paradas... con una aportación menor si no es posible su gratuidad).
- Realizar un Plan de Movilidad que prevea un buen servicio de transporte colectivo público competitivo con el coche, que generalice los carriles bus, dé prioridad semafórica para las Villavesas, y que cuente con más vías de circulación reservada.
- Instar al Gobierno de Navarra a que siga con su aportación económica, esto es , haciéndose cargo del 65% del déficit como lo venía haciendo hasta ahora.”

No formulándose ruegos y preguntas, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 29 de octubre de 2013, de lo que yo Secretario doy fe.